



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 485/2012

VISTO:

La nota presentada por el alumno Víctor Walberto Farias (DNI N° 32.063.683) manifestando haber violado el régimen de correlatividades vigente;

Y CONSIDERANDO:

La Conclusión N° 2815 de la Dirección General de Sumarios consensuada a través del Dictamen N° 51.047 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, que aconseja encuadrar la conducta del alumno Martín en lo reglamentado por el Art. 12, inc. 3) de la Ordenanza HCS N° 9/12;

Que en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 36 de la Ordenanza HCD N° 230 y el último párrafo del Art. 12 de la Ordenanza HCS N° 9/12, corresponde anular el examen de la materia Introducción a la Administración, aprobado en contravención al régimen de correlatividades; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Aplicar al alumno de esta Facultad Víctor Walberto Farias (DNI N° 32.063.683), una sanción disciplinaria de Privación de Derecho de Examen por un turno, conforme lo dispuesto en el artículo 12, inc. 3) de la Ordenanza HCS N° 9/2012.

Art. 2º.- Anularle el examen aprobado de la asignatura Introducción a la Administración.

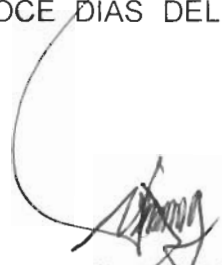
Art. 3º.- Dejar constancia de la sanción aplicada en el artículo 1º, en el Legajo personal del causante.

Art. 4º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

rv


Cr. **SERGIO E. ZEN**
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. **FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY**
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas